

RESOLUCIÓN DGAF N° MU.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2025 "SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y DE NETWORKING DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 465.343 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

Asunción,

15 OCT. 2025

VISTO:

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.

La Ley 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución Interna DNIT N° 240/24 "Por la cual se nombran directores en las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución Interna DNIT N° 421/24, "Por la cual se delega a la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de ingresos Tributarios, facultades para dictar actos administrativos relacionados con la planificación, convocatoria y adjudicación de contrataciones públicas, suscribir contratos o convenios y emitir otras disposiciones en el marco de la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones» y demás disposiciones reglamentarias".

La Resolución Interna DNIT N° 528/24, "Por la cual se autoriza la Creación, conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, realizadas por la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios."

La Resolución DGAF N° 81/2025, "Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 12/2025 "Servicio Técnico de Monitoreo de la Infraestructura Crítica y de Networking de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" - ID N° 465.343".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 21/2025, en concordancia con las reglamentaciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", señalando en sus partes pertinentes, que: "... Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es por lote, se recomienda la adjudicación de la Convocatoria de la Licitación 465.343 "SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y DE NETWORKING DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS



ROBERTO ENRIQUE, Director General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 111

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2025 "SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y DE NETWORKING DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 465.343 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

TRIBUTARIOS" a la firma TECHNOMA SAECA con RUC N°80060858-5, en base al siguiente detalle: 1.1 LOTE SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA DNIT, por el monto de Gs. 2.560.977.600.- (guaraníes dos mil quinientos sesenta millones novecientos setenta y siete mil seiscientos). El monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. 2.1 LOTE SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPOS DE NETWORKING DE LA DNIT, por el monto de Gs. 487.807.200.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones ochocientos siete mil doscientos). El monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes...".

Que, es necesario homologar la recomendación realizada por parte del Comité de Evaluación, contenida en el citado informe y sus anexos, en base a lo señalado en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dispone: "...La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación (...). La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución...".

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025", a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 239/2025.

Que, el crédito presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 y 2027 están sujetos a la disponibilidad del Presupuesto General de la Nación para dichos periodos.

POR TANTO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar, el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2025 "SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y DE NETWORKING DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 465.343, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2°

Adjudicar, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2025 "SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y DE NETWORKING DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 465.343, en base al siguiente detalle:

- Para el Lote 1 "SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA DNIT": A la empresa **TECHNOMA SAECA** con RUC N° 80060858-5, por el monto de G. 2.560.977.600.- (guaraníes dos mil quinientos sesenta millones novecientos setenta y siete mil seiscientos), incluyendo el Impuesto al Valor



ROBERTO ENRIQUE
Director General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 111.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2025 "SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y DE NETWORKING DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 465.343 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

- Para el Lote 2 "SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPOS DE NETWORKING DE LA DNIT": A la empresa **TECHNOMA SAECA** con RUC N° 80060858-5, por el monto de G. 487.807.200.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones ochocientos siete mil doscientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 3°

Establecer, que la administración del contrato estará a cargo del Señor **PEDRO VELAZQUEZ**, Coordinador de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

Artículo 4°

Disponer, que el funcionario designado como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** serán responsables de:

- a) Verificar la correcta ejecución de los Contratos asignados, debiendo denunciar ante el Departamento de Monitoreo de Contratos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, aquellas irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.
- b) Proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos, del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 6°

Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar.



ROBERTO CARLOS ENRIQUE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas